

INFORME SECRETARIAL FEBRERO 8/2021. A despacho en la fecha con memorial con solicitud de oficiar a la EPS SURA de la ciudad para solicitar información de la dirección física y electrónica donde reside la aquí demandada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SRIA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)**

Radicado No. 2020-00528

Se suman a este proceso ejecutivo seguido por **LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - CHEC** - en contra de **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ** la constancia expedida por la empresa de correo REDEX donde se informa que la persona "se traslado" para que obren dentro del mismo.

Se accede a la petición que hace la apoderado judicial de oficiar a la **EPS SURA** en la ciudad, con el fin de que se informe la dirección física y electrónica reportada en la base de datos con respecto a la aquí demandada.

El envío del oficio, se hará al correo electrónico: notificacionesjudicialaes@epsura.com.co a través del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de familia, conforme lo indica el artículo 11 del Decreto 806/2020.

NOTIFÍQUESE



La Juez,

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ**

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 021 del 9/02/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--